

V. OTROS ANUNCIOS

131 UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID, S. A.

Resolución de 10 de noviembre de 2023, de la Universidad a Distancia de Madrid, por la que se publican planes de estudios de las titulaciones de Grado y de Máster Universitario.

Titulaciones de Grado:

- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 7 de febrero de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 23 de enero de 2014) este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Periodismo, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 71, de 24 de marzo de 2014.
- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación Madri+d y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2021 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 22 de octubre de 2021, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 6 de octubre de 2021), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Criminología, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 290, de 4 de diciembre de 2021.
- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación Madri+d y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio de 2022 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 20 de julio de 2022, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de julio de 2022), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 293, de 7 de diciembre de 2022.

Titulaciones de Máster Universitario:

- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación Madri+d y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2021 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 22 de octubre de 2021, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 6 de octubre de 2021), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Educación y Recursos Digitales (Elearning), de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 290, de 4 de diciembre de 2021.
- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación Madri+d y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 5 de octubre de 2021 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 22 de octubre de 2021, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 6 de octubre de 2021), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas (MBA)/Master in Business Administration (MBA), de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 290, de 4 de diciembre de 2021.
- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación Madri+d y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2021 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 22 de octubre de 2021, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 6 de octubre de 2021), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Asesoramiento Financiero y Bancario, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 290, de 4 de diciembre de 2021.

- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación Madri+d y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2021 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 22 de octubre de 2021, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 6 de octubre de 2021), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe/Master in Bilingual Education, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 290, de 4 de diciembre de 2021.
- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación Madri+d y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio de 2022 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 20 de julio de 2022, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de julio de 2022), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 288, de 1 de diciembre de 2022.
- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación Madri+d y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio de 2022 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 20 de julio de 2022, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de julio de 2022), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Educación Inclusiva y Personalizada, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 288, de 1 de diciembre de 2022.
- Informe favorable emitido por la Fundación Madri+d sobre modificación del Máster Universitario en Práctica de la Abogacía y de la Procura, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 248, de 17 de octubre de 2023.

En Collado Villalba, a 10 de noviembre de 2023.—La Rectora, María Concepción Burgos García.

(02/18.943/23)

